

1983 · 2023 | 40 años de Democracia

RESOLUCIÓN N° 0331

NEUQUÉN, 19 MAY 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 2840-M-2023 y el Decreto N° 0230/2023; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el agente **Juan Manuel ZUÑIGA, D.N.I. N° 31.805.436**, presentó su renuncia a partir del día 27 de marzo de 2023, a su designación en planta política en el cargo de Director de Gestión Administrativa y Asuntos Jurídicos, Categoría 24 más plus, perteneciente a la Subsecretaría de Cultura, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, para el que fuera designado mediante el Decreto mencionado en el Visto;

Que ha tomado conocimiento la señora Secretaria del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0331-23

Por ello:

LA SEÑORA SECRETARIA DE CULTURA, CAPACITACIÓN Y EMPLEO
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

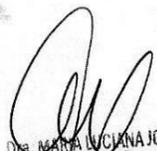
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente
----- **Juan Manuel ZUÑIGA, D.N.I. N° 31.805.436**, a su designación en
planta política en el cargo de Director de Gestión Administrativa y Asuntos
Jurídicos, Categoría 24 más plus, perteneciente a la Subsecretaría de Cultura,
que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo,
a partir del día 27 de marzo de 2023.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) PASQUALINI
HURTADO.


Dña. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén